



ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

ANÁLISIS DE LA POLÍTICA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL DEL
PROGRAMA SOCIO BOSQUE DESARROLLADO EN ECUADOR EN EL
2008 Y 2018

Autor

Juan Manuel Mantilla Chávez

Año
2020



ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

“ANÁLISIS DE LA POLÍTICA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL DEL
PROGRAMA SOCIO BOSQUE DESARROLLADO EN ECUADOR EN EL 2008
Y 2018”

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos
establecidos para optar por el título de
Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

Profesor guía:
José Luis Fuentes, PhD.

Autor:
Juan Manuel Mantilla Chávez

Año:
2020

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

“Declaro haber dirigido el trabajo Análisis de la política de conservación ambiental del Programa Socio Bosque desarrollado en Ecuador en el 2008 y 2018, a través de reuniones periódicas con el estudiante Juan Manuel Mantilla Chávez en el semestre 2020-10, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación”.



José Luis Fuentes Santacruz

PhD en Ciencias Sociales con mención en Estudios Políticos

C.I. 100252846-9

DECLARACIÓN DEL PROFESOR CORRECTOR

"Declaro haber revisado este trabajo Análisis de la política de conservación ambiental del Programa Socio Bosque desarrollado en Ecuador en el 2008 y 2018, de Juan Manuel Mantilla Chávez, en el semestre 2020-10, dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación".



Johannes M. Waldmueller

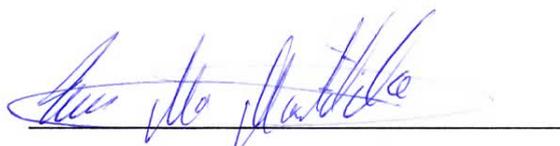
PhD. Docente- Investigador Ciencias

Políticas y Relaciones Internacionales

CI: P7403088

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.”



Juan Manuel Mantilla Chávez

CI: 172758659-4

AGRADECIMIENTOS

A mis padres: Manolo y Blanca, a mis hermanos: Alejandra, Carolina, Gabriela y José Miguel por su constante amor y apoyo.

A Sebastián por enseñarme a luchar y ser mejor cada día.

DEDICATORIA

Dirigido a la sociedad con la intención de concientizar acerca de la preservación y conservación ambiental.

A mis profesores guías, que han aportado en mi formación intelectual y personal.

RESUMEN

Las políticas públicas que dieron inicio al Programa Socio Bosque han sido el pilar fundamental para la conservación ambiental y desarrollo socio-económico en el Ecuador. La adecuada ejecución de políticas públicas es afectada por la gobernanza en red que rigen los gobiernos de turno, pudiendo afectar al correcto desempeño de las mismas.

En la presente investigación se busca establecer la efectividad de la gobernanza en red y el desempeño de las políticas públicas del Programa Socio Bosque en el año 2008 y 2018. Para lograr esto se utiliza el modelo metodológico de instrumentos NATO: Nodalidad, Autoridad, Tesoro, Organización, la cual permite identificar el cumplimiento de las políticas públicas planteadas.

Se determina que la implementación de las políticas públicas en el 2008 ha generado una efectiva gobernanza en red cumpliendo con los instrumentos evaluados. A diferencia del 2018 que no se establece una adecuada gobernanza en red incumpliendo ciertos instrumentos.

ABSTRACT

The public policies that started the Socio Bosque Program have been the fundamental pillar for environmental conservation and socio-economic development in Ecuador. The proper execution of these public policies is affected by the network that are managed by the current governments and may affect their correct performance.

The aim of this research is to establish the effectiveness of network governance and the performance of public policies of the Socio Bosque Program in 2008 and 2018. To achieve this, the NATO instrument model (Nodality-Authority-Treasury-Organization) allows to identify compliance with the public policies raised.

It is determined that in 2008 the execution of public policies generates an effective network governance complying with the instruments evaluated. In contrast to 2018, adequate network governance is not established in breach of certain instruments.

INDICE

1. Introducción.....	1
2. Estado del Arte.....	2
3. Marco Teórico	3
3.1. La Gobernanza	3
3.2. Teoría del Actor Racional.....	5
3.3. Gobernanza y Políticas Públicas	6
4. Metodología	7
5. Análisis.....	8
5.1. Contexto histórico.....	8
5.2. Políticas Ambientales de Cambio en Ecuador.....	10
5.3. El Programa Socio Bosque	11
5.4. Nodalidad en el Programa Socio Bosque	12
5.5. Autoridad en el Programa Socio Bosque.....	14
5.6. Tesoro en el Programa Socio Bosque.....	17
5.7. Organización en el Programa Socio Bosque	19
6. Conclusiones.....	21
Referencias.....	23

1. Introducción

El Ecuador, siendo un país mega diverso, ha presentado los más altos índices de deforestación y baja conservación forestal de Latinoamérica desde la década de los 70, sumado a la falta de empleo y pobreza que nos aqueja y el poco desarrollo económico latente (Gonzales et al, 2011). El Programa Socio Bosque nace bajo la implementación de políticas públicas con la finalidad de influir en la sociedad que ha presentado poca conciencia ambiental y para mejorar el desarrollo económico y social de los beneficiarios. Dicho programa se consolida y se ejecuta en el 2008 manteniéndose hasta la actualidad, con la participación de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, obteniendo gran aceptación a nivel nacional e internacional.

La gobernanza permite la relación e interacción con la sociedad de una manera efectiva, logrando así una toma de decisiones justa y efectiva para el país. El manejo de la gobernanza se establece con un trabajo e interacciones en red entre los actores y la sociedad civil. Dicha gobernanza se maneja bajo diversas políticas públicas que son manejadas por el gobierno de turno en la ejecución de programas, como lo es el Programa Socio Bosque, de esta manera se establece una relación directa entre el gobierno y su gobernanza.

Para el establecimiento de una adecuada gobernanza en red, se utiliza los instrumentos de las políticas, los cuales son nodalidad que se refiere al manejo de la información, autoridad se orienta al establecimiento de las leyes dentro de la política pública, tesoro se centra en el manejo económico e incentivos y organización se enfoca en las instituciones que lo conforman. Estos instrumentos son de enfoques prácticos y sociales, las cuales fijan los errores e incumplimientos dentro del seguimiento en la ejecución de políticas públicas e influyen en la conducta de actores implicados (Sulca, 2015).

La presente investigación es un análisis comparativo que se encuentra dividida en cuatro partes: estado del arte, marco teórico, metodología y el análisis del caso de estudio acerca de la evaluación de la ejecución de políticas públicas en el Programa Socio Bosque en dos periodos de importancia política.

Mediante lo anteriormente expuesto, en el presente estudio, se pretende analizar los instrumentos de la ejecución de las políticas públicas respectivas al Programa Socio Bosque estableciendo su manejo, efectividad y cambios. El periodo de análisis de la investigación es en el 2008 y 2018, debido a que en estos años se establecen nuevas administraciones políticas en el Ecuador.

2. Estado del Arte

Existen dos perspectivas desde el ámbito ambiental; conservacionista y utilitarista. La conservacionista se refiere a la preservación de la naturaleza y sus especies. Por otro lado, el utilitarismo hace referencia a maximizar la utilidad de la naturaleza hacia un grupo humano o de la sociedad, buscando el mayor bienestar posible para el mayor número de individuos posible, sin necesariamente importar las consecuencias (Narváez, 2011).

Es así que, el conservacionismo asume que las áreas naturales deben estar separados del aspecto social porque creen que son obstáculos para el desarrollo. En cambio, el utilitarismo concibe que el ambiente es un medio para servir a los requerimientos económicos en los estados y países, por lo que la destrucción de los ecosistemas es necesario para el progreso de dichos estados (Narváez, 2011).

Por otro lado, en el texto “El conservacionismo en el Ecuador” (Cuvi, 2005), hace referencia al término conservacionismo y como nació, orientado a mejorar las relaciones entre las personas y la naturaleza en búsqueda de una sostenibilidad de los recursos naturales y que puede involucrar actitudes éticas y sociales. Se considera que existen muchas iniciativas conservacionistas en forma de instituciones, acuerdos y que mediante estos se establece un periodo de integración entre la ecología y la sostenibilidad dentro de la sociedad.

El autor Iván Narváez menciona que vale recalcar que los inconvenientes socio ambientales son varios y algunos de gran importancia, y difíciles de manejar, resolver y muchos de ellos irreversibles (Narváez, 2011). Dichas situaciones han padecido y han enfrentado los sectores públicos y privados, que han obligado a dar pie al establecimiento y ejecución de prevención en el control y sanción, tales

como las leyes en políticas públicas que se han agregado un mecanismo de planificación central con el objetivo de efectuar las actividades socio ambientales a nivel constitucional formado la planeación en el progreso sustentable dentro del contexto actual.

Siguiendo con este aspecto, en el Ecuador las políticas públicas ambientales han avanzado y se han expandido rápidamente en el medio, dichas políticas son controladas por las diferentes instituciones como los gobiernos centrales que se basan y respaldan por el ordenamiento jurídico de la constitución vigente (Narváez, 2011).

Por lo anteriormente expuesto, el Ecuador ha dado lugar a la implementación y desarrollo de programas alternativos a la extracción de recursos naturales y cumplir con los derechos establecidos de la naturaleza por medio de incentivos económicos y políticas públicas ambientales (Cuenca et al, 2018). La implementación de proyectos basados en un plan de incentivos económicos y políticas para cumplir con la conservación eco sistémica ha sido implementada en diversos países (Cuenca et al, 2018).

En Ecuador, los establecimientos de proyectos de conservación se han implementado para evitar la deforestación, donde en el periodo de 1990-2008 se estableció que las áreas bajo protección se han reducido en un 6% frente a las áreas no protegidas. Adicionalmente, se recomienda que Ecuador debe participar en programas de mitigación al cambio climático, como lo es el proyecto de Reducción de Emisiones correspondidas a la Deforestación y la Degradación de los bosques (REDD+) (Cuenca, Arriagada y Echeverría, 2016).

3. Marco Teórico

3.1. La Gobernanza

La aplicación de la gobernanza comenzó en Estados Unidos y Gran Bretaña en los años 1980, en donde se consideraba la ineficiencia de la burocracia, exceso de impuestos, movilidad de capital y competencia entre estados (Bevir y Rhodes, 2001). Para los autores Bevir y Rhodes (2001), la gobernanza se refiere al cambio en el sector público asociado al nuevo manejo público, comercialización e incluso

a la privatización que mejora la eficiencia en los servicios y mejorar relaciones entre el estado y la sociedad civil. Adicionalmente, el autor Rosenau (2009) explica que existe un desarrollo de las estructuras emergentes de las políticas del mundo, y que este cambio y desarrollo ha cambiado la manera de proceder de los estados y las políticas.

Rhodes (1996) introdujo el término gobernanza y menciona que es popular pero impreciso, que posee al menos seis usos que hacen referencia a: “estado mínimo, gobierno corporativo, la nueva gestión pública, buen gobierno, sistemas socio cibernéticos, redes auto-organizadas”.

El autor explica que la gobernanza representa una regulación y alineación de redes interorganizacionales en el estado y afirma que dichas redes integran los actores y se jerarquiza áreas de gobierno autoritarias que asignan recursos y ejercen control y coordinación en el aparato constitucional (Rhodes, 1996). Defiende esta definición, permitiendo dar una visión generalizada y detallada a las problemáticas de la nueva era y se ajusta a un nuevo modelo regulador en el estado (Rhodes, 1996).

Es así que, la gobernanza hace referencia a la interacción entre gobernantes (gobierno) y gobernados (ciudadanos) para la toma de decisiones de un beneficio común, siendo así un estilo ideal para el funcionamiento de una sociedad. Dichas interacciones y acuerdos generan oportunidades y soluciones para los problemas de los ciudadanos y sirven para construir cimientos de instituciones, normas y leyes necesarias para generar cambios. Los ciudadanos están inmersos y pueden participar en las decisiones para una vida digna por medio de una información necesaria dando lugar al cumplimiento de los derechos humanos, respeto y libertad de expresión (Rhodes, 1996).

Existen cuatro aspectos claves para el funcionamiento de la gobernanza: legitimidad que permite la participación de la sociedad civil atendiendo demandas y convirtiéndolas en políticas públicas, estabilidad que es la capacidad del gobierno para adaptarse a un gobierno diferente, políticas para reducción de la pobreza por medio de oportunidades de empleo, disponibilidad y acceso a los recursos tales como medios de producción, tierra y recursos naturales. Así como la igualdad de los servicios públicos y protección del

ambiente a través del uso apropiado y sustentable de los recursos naturales (Rhodes, 1996).

Dentro de la gobernanza se presentan dos tipos de contribuciones teóricas: actor racional e institucionalismo (Klijn, 1998).

3.2. Teoría del Actor Racional

Según Bevir y Rhodes, la teoría supone que los individuos tienen la capacidad racional para elegir la mejor propuesta de manera personal (Bevir y Rhodes, 2001). De esta forma, en caso de que se hayan trazado una meta, este tratará de maximizar su cumplimiento por medio de la mejor elección estratégica. Según estos modelos, las directrices son absolutamente claras y disponen de toda la información necesaria a la hora de tomar decisiones estratégicas (Klijn, 1998). Para la elección de dicha estrategia se evalúa en cuatro etapas: identificación del problema, elaboración de soluciones, selección de una de las soluciones y ponerla en práctica evaluando su impacto (Klijn, 1998). La aplicabilidad en las ciencias políticas permite la interpretación de fenómenos políticos que también buscan maximizar su beneficio reduciendo sus riesgos y costos basándose en principios básicos de la economía (Bevir y Rhodes, 2001).

Este estudio sistemático ha dado lugar a un nuevo análisis de las ciencias políticas, siendo así que Riker considera que “el uso de la teoría de la elección racional representa el único progreso genuino que se haya dado en las ciencias políticas” (Riker, 1992, p.178). Así también, Knight afirma que la teoría “ha ampliado sustancialmente nuestra comprensión del papel que desempeñan las instituciones en la vida social” (Knight, 1992, p.45). Sin embargo, también existen detractores de esta teoría ya que consideran que el modelo utilizado da fundamentos triviales en donde no explica realmente de qué manera funciona la política en el mundo real (Green y Shapiro, 1994).

Adicionalmente, la idea de una perspectiva de “racionalidad limitada” enfatiza que encontrar la información suficiente es imposible. Para el establecimiento de una toma de decisión en base a una información se evalúa un análisis, el cual es considerado imposible e indeseable debido a los costos y limitación de obtención. Dichos procesos de políticas son importantes debido a sus valores ambiguos (Klijn, 1998, p.7).

A pesar de que la crítica es dinámica y concluyente, esto no influye a la naturaleza del modelo clásico del actor racional.

De esta manera, la gobernanza y la teoría del actor racional exploran al individuo a través de un enfoque analítico para derivar en modelos formales y predicciones a partir de suposiciones racionales, maximización de utilidades y ganancias. La gobernanza busca una reforma en el manejo público, mientras que la teoría del actor racional a través de modelos teóricos basados en la economía que influye en la actividad política.

3.3. Gobernanza y Políticas Públicas

La gobernanza es definida como la dirección de una red inter organizacional que se auto regula para un mejor sistema de prestación de servicios públicos. Este sistema de gobierno propone el establecimiento de cuatro enfoques para su correcto funcionamiento. La interdependencia entre organizaciones, donde se elimina barreras entre los sectores públicos, privados y civiles, la interacción continua entre los actores de la red con el fin del intercambio de recursos y coordinar objetivos, donde las interacciones que se generan es con mucho dinámico basadas en la confianza y regularizadas por medio de reglas entre los colaboradores, la administración de las redes no son responsables ante el estado, ya que se auto regulan; sin embargo, el estado puede dirigir las redes de manera indirecta e imperfecta (Rhodes, 1996).

La generación de la red es por medio de organizaciones que necesitan el intercambio de recursos para alcanzar sus objetivos, maximizar el impacto de sus resultados y evitar depender de otros actores externos. Se considera a la gobernanza como el manejo de las redes como, por ejemplo: Gran Bretaña a partir de 1990 creó agencias de gobierno local, organismos con fines especiales para prestar servicios y fomentó asociaciones público-privadas siendo así que la gobernanza fue en base al manejo de prominentes estructuras de redes dentro del gobierno (Rhodes, 1996). En este sentido, los modelos tradicionales de gobierno jerárquico ya no son los recomendados para gobernar. Con esto se busca que la administración pública se maneje por medio de un mecanismo en donde se reconozcan diversos actores que influyen en las políticas públicas para

una sociedad moderna compleja caracterizada por diversidad plural (Cerillo, 2005).

La gobernanza también puede entenderse como una red de políticas públicas ya que se considera un “conjunto de actores que se relacionan entre sí de manera más o menos estable en el tiempo con la finalidad de influir, mediante el intercambio de recursos, en la definición o solución de una política pública” (Arenilla y Sánchez, 2012, p.52). Adicionalmente, Klijn (1998) agrega que las redes políticas forman parte del proceso político, analizando la correlación del contexto y la formulación de leyes para las políticas, pudiendo ser estas públicas.

4. Metodología

El siguiente análisis consta de una revisión histórica del Programa Socio Bosque enmarcados en las políticas ambientales y como se ha visto afectada su ejecución por el cambio de gobierno en el año 2008 y en el año 2018.

Para analizar el caso, se plantea el uso de los instrumentos de política utilizados en la política, propuestos por los autores Christopher Hood y Howlett (2011). Para analizar las políticas públicas de un gobierno se usan los instrumentos de políticas, ya que, dichos instrumentos son definidos como el medio mediante el cual, los gobiernos tratan de alcanzar sus objetivos. Siendo un mecanismo que identifica las interacciones con la sociedad y el estado (Le Galés, 2011).

Es así que, los instrumentos antes explicados corresponden al modelo metodológico NATO (Nodalidad, Autoridad, Tesoro y Organización) que fue creado por el autor Hood en 1986 y reestructurado y complementado por Michael Howlett en el 2000. Con el objetivo de catalogar los instrumentos de las políticas analizadas y las mejoras de gobernanza generados a su alrededor.

Las siglas NATO hacen referencia a una modelo que ejecuta el estado, con el fin de incentivar y limitar los cambios en su ambiente y así efectuar las metas propuestas (Noguera, 2018). De esta manera, por cada sigla se figura un instrumento que el gobierno tiene para trabajarlo y ejecutarlo, así se manifiesta que NATO se distingue y se entiende como un sistema de gobierno que propone

un desarrollo de su gestión pública y así, se determina la efectividad de la política pública y si logra cumplir sus objetivos establecidos para el bien común (Noguera, 2018).

Se explica la nodalidad como la administración de la información que el gobierno provee y como la ejecuta. Este tipo de información se lo localiza en campañas de información que el estado emite a sus ciudadanos. Estas actividades influyen en la sociedad acerca del tema de interés, la finalidad de este instrumento es informar sobre los cambios y las nuevas políticas y gestión pública (Wright, 2015).

La autoridad hace referencia al instrumento legal del estado y fuentes de legitimidad establecidas, estas son las que regulan las leyes y las normas que establece el gobierno para la sociedad para el bien común (Hood, 2007).

El tesoro parte de los recursos económicos que el gobierno dispone, aquellos que son los bienes del estado. Dicho instrumento también se usa para medir cualquier incentivo e inversión que el gobierno implementa para mejorar el funcionamiento del aparato y cambiar el comportamiento de los ciudadanos (Hood y Margetts, 2007).

La organización se refiere a las actividades realizadas por parte de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, el papel que desempeñan y su función en la acción pública. Adicionalmente se toman en cuenta los bienes como: edificios, terrenos y los ciudadanos que tiene el gobierno para su beneficio mutuo (Hood y Margetts, 2007).

5. Análisis

5.1. Contexto histórico

Para el Ecuador se ha considerado que la naturaleza es inagotable como referencia de materia prima, siendo así importante para el desarrollo económico. Se manifiesta que “la abundancia de recursos naturales distorsiona la estructura y la asignación de los recursos económicos del país, redistribuye regresivamente el ingreso nacional y concentra la riqueza en pocas manos, al tiempo que

deteriora la gobernabilidad democrática y el medio ambiente” (Schuldt, 2005, p. 271). Es así que todas las decisiones de crecimiento económico tomadas en el pasado, son el origen de los fuertes problemas que aquejan actualmente sobre el medio ambiente (FLACSO, MAE y PNUMA, 2008).

La lucha contra la explotación ambiental en el Ecuador, surgió aproximadamente a partir los años setenta. Donde las actividades petroleras se intensificaron generando una intensa explotación en la Amazonía, pero con altos ingresos monetarios que permitió sostener y financiar la modernización del país. Es así que los recursos naturales en el Ecuador han sido usados principalmente para el crecimiento económico, como una base necesaria e importante para el progreso del país (FLACSO, MAE y PNUMA, 2008). El ecologismo despertó interés en la opinión pública al denunciar dichos impactos negativos de la explotación petrolera en la región, sin lograr movilizarla alrededor de una propuesta política consensuada. Aunque sus planteamientos fueron decisivos para incidir en la política ambiental en el Ecuador, en la actualidad no superan la formulación de una solución, tampoco han logrado generar un debate nacional en torno al modelo de desarrollo extractivo latente desde hace cuatro décadas (Fontaine, 2007).

Los movimientos ecologistas nacen por la reacción a la crisis ambiental, dichos movimientos son encabezados y conformados por ONG´s que se especializaron en los temas ambientales en la década de los años setenta y ochenta. Muchas veces, las comunidades indígenas y campesinas, son las que se enfrentan a las multinacionales y a los gobiernos, en modo de organizaciones y movimientos sociales para resistir a la expansión de actividades extractivas, agroindustriales, destrucción medio ambiental, cambio climático y de más (Leff, 2001). Los más antiguos y principales movimientos ecologistas son los indígenas y se les cataloga como actores políticos emergentes, ya que se han apropiado del discurso ecológico para resistir a la contraposición (Varese, 1979).

La problemática ambiental tomada en cuenta desde la política pública es reciente. A mediados de la década de los 70 el ordenamiento jurídico nacional expide leyes que regulan los aspectos ambientales como: la prevención y control de la contaminación y la explotación forestal (MAE, 2009).

5.2. Políticas Ambientales de Cambio en Ecuador

Para el Ecuador, participar en debates internacionales de cambio climático como “La Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano” en Estocolmo 1972 generó cambios para la concientización de problemas ambientales. A partir de la creación del “Panel Intergubernamental de Cambio Climático”, el Ecuador marcó su rumbo en la gobernanza ambiental para las políticas ambientales locales. Gracias a la firma del “Convenio de Diversidad Biológica” en 1993, el Ecuador generó varias decisiones en el manejo ambiental como la formación de “La Comisión Asesora Ambiental”, que es un establecimiento de las políticas ambientales básicas a través de un decreto ejecutivo. En 1994, desarrolla sus primeras políticas ambientales básicas, en 1996 se establece el Ministerio del Ambiente a manera de autoridad nacional con el fin de definir políticas, coordinar acciones públicas que pudieran afectar los recursos naturales y también la elaboración del “Plan Ambiental Ecuatoriano” en el mismo año (Código Orgánico del Ambiente, 2017). En 1998 se expide su primera Ley de Gestión Ambiental 245, seguido de una Estrategia Ambiental para el Desarrollo Sostenible que fue presentada en 1999. Progresivamente al pasar los años se ha incrementado el cuidado y preocupación ambiental. La última década (1998-2008) ha sido el periodo de mayor avance en la promulgación de normas jurídicas para la gestión ambiental (FLACSO, MAE y PNUMA, 2008).

Por otro lado, en el “Texto Unificado de Legislación Secundaria de Medio Ambiente” se establecen diecisiete políticas básicas ambientales del Ecuador. Se menciona que los procesos de gestión ambiental deben ser enfocados en un desarrollo socialmente justo, económicamente rentable y ambientalmente sustentable con la directriz del Ministerio del Ambiente integrando la activa participación del sector público, privado y la ciudadanía (Ministerio del Ambiente, 2017). El estado ecuatoriano brindará incentivos de varios tipos para facilitar y hacer posible el cumplimiento de las políticas y de las regulaciones de la gestión ambiental del país. También se dará énfasis en la prevención y control de la contaminación y degradación del ambiente y combatir la pobreza en regiones prioritarias del territorio nacional (Ministerio del Ambiente, 2017).

Para el interés de la presente investigación, Diversos programas de forestación y reforestación se han aplicado dentro del Ecuador. “El Plan Bosque” fue constituido entre 1985-1989 gestionado por la Dirección Nacional Forestal y El Ministerio de Agricultura, en donde se reforestó trece mil hectáreas. En 1993, se estableció el “Plan de Fomento a las Plantaciones Forestales – PLANFOR” gestionado por el Ministerio de Agricultura, Instituto Ecuatoriano Forestal y Áreas Naturales y Vida Silvestre - INEFAN, en donde se reforestó un aproximado de sesenta y cinco mil hectáreas. Entre 1991-1996, se realizó el Proyecto BID 808 Reforestación de la Sierra Central donde se reforestó diecisiete mil hectáreas (Ministerio del Ambiente, 2006). En el 2000 se propone un nuevo modelo de gobernanza forestal, con el objetivo de mantener y restaurar los servicios ecosistémicos de los bosques a las comunidades locales y población. Este nuevo modelo propone cinco ejes para lograr una gestión ambiental sostenible: sistema de incentivos, administración y control, reforestación, información, investigación-capacitación y difusión (Gonzales et al, 2011).

Adicionalmente, existieron diversos programas secundarios que aportaron con información y experiencia para la generación del “Plan Nacional de Forestación y Reforestación” en el 2006, en donde se atienden tres sectores prioritarios: forestal, industrial y comercial, y ambiental para el manejo sustentable de los recursos naturales mediante distintos programas. Sus resultados demuestran que los cumplimientos de las metas iniciales fueron relativamente bajas (Ministerio del Ambiente, 2006).

5.3. El Programa Socio Bosque

En el Acuerdo Ministerial 161 se menciona el inicio del programa, establecido en el 2008 con el gobierno de Rafael Correa, para el acatamiento del “Plan Nacional del Buen Vivir”, donde se busca mitigar el 50% en la tasa de deforestación (Senplades, 2009). Este programa busca la conservación de distintas formaciones vegetales, distintos tipos de bosques y además páramos nativos en todas las regiones del Ecuador. Adicionalmente, busca mejorar las condiciones económicas de la sociedad, siendo estas: familias rurales, comunidades indígenas y de más grupos que se ven afectados por la deforestación (Ministerio del Ambiente, 2008). Esto radica en la entrega de

incentivos económicos para quienes se comprometan a la conservación; basándose en un análisis de amenaza, evaluación del servicio ambiental y nivel de pobreza de los participantes (Ministerio del Ambiente, 2008). De esta manera, se busca mitigar impactos ambientales con varias actividades de conservación y a la vez generar oportunidades de desarrollo social y económico de los comunidades y familias aledañas, fomentando el desarrollo sustentable (Ministerio del Ambiente, 2008).

Dicho proyecto pertenece al proceso de Reducción de las Emisiones Derivadas de la Deforestación y la Degradación de los Bosques (REDD+), donde se busca cumplir con tres objetivos principales: conservar áreas de bosques nativos, páramos y otras formaciones vegetales, reducir emisiones de gases de efecto invernadero causado por la deforestación y contribuir a la mejora de condiciones de vida de los habitantes de poblaciones rurales asentadas en dichas áreas (Ministerio del Ambiente, 2008).

5.4. Nodalidad en el Programa Socio Bosque

En el año 2008 existen documentos físicos y digitales por parte del gobierno y entidades gubernamentales con fuentes del Ministerio del Ambiente en función del Proyecto Socio Bosque. La información proporcionada fue abundante y efectiva para su análisis, esto se obtuvo mediante la página web oficial y a través de documentos oficiales.

La información obtenida se refiere a las estadísticas evaluadas en diferentes años durante el periodo 2008-2015, en donde se evalúan datos de: tipos de ecosistemas y hectáreas bajo conservación, número de beneficiarios y convenios, participación de nacionalidades, uso de los incentivos económicos (individuales y colectivos) y fuentes de financiamiento (Ministerio del Ambiente 2015).

Al crear el programa se destaca la doctrina conservacionista, que hace referencia al cuidado y conservación de la naturaleza, es así que en el 2008 el número de beneficiarios es de 12.836 (Ministerio del Ambiente 2015). De esta manera, se reconoce que diez diferentes grupos étnicos apoyan dicha doctrina, siendo en su mayoría los Kichwas (42%) (Ministerio del Ambiente 2015). La existencia de

esta información es un reflejo del cumplimiento de los aspectos en la gobernanza, esto es debido a que se evidencia una activa interacción entre las organizaciones públicas y la sociedad civil. Adicionalmente, se demuestra una activa participación inter organizacional entre el estado, Ministerio del Ambiente, administración de Programa Socio Bosque y entidades con fines de financiamiento hacia el programa (Ministerio del Ambiente 2015).

El Programa se maneja con la emisión de convocatorias al menos una vez por año, mediante distintos canales de comunicación y actividades en general. Adicionalmente, la activa participación internacional del Programa Socio Bosque demuestra el compromiso político del gobierno ecuatoriano para el desarrollo sostenible. Además, algunos gobiernos y programas medio ambientales del mundo han felicitado al Ecuador y a su iniciativa, invitándolo a conferencias internacionales como las del gobierno alemán (Ministerio del Ambiente, s/f a), la Cumbre de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible Río+20 (Luna, 2012); logrando ser reconocido y tomado en cuenta en temas de agenda actual. De esta manera, el programa aportó un cambio significativo en temas ambientales, donde sirvió de ejemplo en varios países para la conservación ambiental.

Por otro lado, en el año 2018, a través de la página web oficial del Proyecto Socio Bosque se encuentra estadísticas de: 174.974 beneficiarios y 1.616.263,63 hectáreas bajo conservación (Ministerio del Ambiente, 2018). Sin embargo, no existe más información acerca del desarrollo del proyecto. Esto demuestra que las herramientas de interacción del estado con la sociedad civil no se cumplen de manera efectiva, debido a que la información no ha sido emitida a manera de un informe oficial detallado.

A pesar de la información oficial restringida en el 2018, se han generado informes de calidad científica corroborando el estado del programa en el 2018, en donde se analizan diversos efectos: perspectiva social (Naranjo, 2018), ambiental y económica (Cuenca, 2018).

A medida de comparación en el instrumento de nodalidad en los dos años de evaluación es significativamente diferente. Esto es debido a que en el año 2008 existe una gran cantidad de información acerca del programa con respecto al cumplimiento de sus objetivos. Adicionalmente, se destaca que la información

obtenida es de origen oficial del programa, de esta manera se cumple con el fundamento de una adecuada relación del sector público con la sociedad civil. Por otro lado, en el año 2018 no existen fuentes oficiales por parte del programa sobre su progreso. En contraste con el año 2008, la información no es tan detallada ya que no se conoce a cerca de estadísticas como la participación inter organizacional. Como resultado a esto, se han establecido otras fuentes de intercambio de información confiable como medios de comunicación y artículos científicos.

La inexistencia de esta información oficial representa la falta de transparencia del gobierno y entidades participantes, siendo así que pierde legitimidad frente a una evaluación de nodalidad para una adecuada gobernanza.

5.5. Autoridad en el Programa Socio Bosque

Todos los hechos presentados en el contexto histórico significaron un cambio importante en el aparato constitucional del estado en el 2008, ya que gracias a dichas acciones y debates se logró tomar en cuenta a la naturaleza, sus derechos, su preservación y conservación. Estas consideraciones tomaron lugar en el debate nacional para la modificación de la constitución del Ecuador en el 2008, en donde se aprobaron secciones que implican el bienestar de la población en la naturaleza (Artículo 14), el reconocimiento de derechos hacia la naturaleza (Artículo 71) y el uso de los servicios ambientales regulados por el estado (Artículo 74) (Constitución del Ecuador, 2008). En Ecuador, el incorporar el concepto de la Pachamama *sumak kawsay* dentro del buen vivir es un avance de gran escala dentro de la construcción de políticas ambientales. Sin embargo, las diferentes visiones de los ecosistemas y recursos naturales, por parte de pueblos originarios y cultura occidental, dan lugar a una crisis ambiental. El proceso de incorporar a la naturaleza como un sujeto de derechos se debe a la acción de diversos actores basándose en ideas, ciencia y sensibilidades, más no en partidos y filiaciones políticas. Consecuentemente, el proceso de análisis y aprobación no fue lineal y enfrentó distintas contramarchas, con hechos inesperados positivos y negativos (Gudynas, 2009).

Adicionalmente, se toma en consideración “El Plan Nacional del Buen Vivir” para el periodo del 2009-2013, siendo el resultado de la actualización en la

Constitución del Ecuador en 2008 y es información prioritaria para el análisis. Dicho plan presenta siete políticas que influye en el manejo del medio ambiente. Dentro del cuarto objetivo planteado, se determinan algunas políticas de interés forestal para su conservación que son de interés para la presente investigación. Se establece políticas de conservación y uso sustentable (Política 4.1), mitigación de la contaminación ambiental (Política 4.4) e integración de un enfoque ambiental en procesos socio-económicos y culturales (Política 4.7) (Senplades, 2009). De esta manera, el Ecuador en el 2009 con el Plan Nacional del Buen Vivir y con la constitución recién estructurada, impulsó el cuidado y la conservación ambiental con empeño e interés. Logrando crear políticas que conlleven a la creación de programas de concientización, conservación y cuidado ambiental. Adicionalmente, se ratifica e impulsa el cuidado ambiental con un enfoque de desarrollo sustentable que abarca ámbitos económicos y sociales.

Uno de los principales programas generados para el manejo de políticas para recursos forestales es el Programa Socio Bosque. Dicho programa se establece en el 2008 mediante el Acuerdo Ministerial 169 con los objetivos de: conservar distintas áreas vegetales en el Ecuador, reducir la exposición de gases con efecto invernadero causados por la deforestación y contribuir al mejoramiento de condiciones socio-económico de los habitantes nativos de dichas poblaciones. Los participantes del proyecto son voluntarios y se manejan mediante un sistema de incentivos para su cumplimiento (Ministerio del Ambiente del Ambiente, 2008).

Por otra parte, en el 2018 se usa la misma Constitución del 2008, es así que se rigen con las mismas leyes, normas y artículos. Preponderando el ideal del derecho a la naturaleza y la preservación y cuidado del ecosistema. Dichas normas y leyes tienen el mismo enfoque, pero ahora diferente propósito, ya que durante estos diez años han evolucionado las problemáticas y han surgido otras nuevas, llegando a crear nuevas políticas públicas direccionadas al medio ambiente.

El Plan Nacional del Buen Vivir 2017-2021, dentro del tercer objetivo se determinan ocho políticas, donde algunas son de interés para la presente

investigación: impulsar el desarrollo del bio-conocimiento y sistema de bioseguridad en actividades primario-exportadora (Política 3.5), incentivar la producción y consumo en base a la bio-economía (Política 3.6) e incidir en la agenda ambiental con una diplomacia verde en defensa de los derechos de la naturaleza (Política 3.8) (Senplades, 2018). De esta manera, el Ecuador da un nuevo enfoque de conservación de la naturaleza en donde se intensifica el desarrollo económico y social basado en el uso sustentable de la naturaleza.

Debido a la mejora de las políticas ambientales, se supone un efecto proporcional en los programas que aportan para su cumplimiento y ejecución. Siguiendo con el objetivo de la presente investigación se buscó información relacionada al Programa Socio Bosque en el año 2018. Sin embargo, no se encontró ya que es muy reducida y limitada como se indicó en la sección de nodalidad.

En el 2008, fue un hito histórico el establecimiento de la naturaleza como un individuo de derechos. Por lo que se dio prioridad en cuanto a políticas ambientales buscando la conservación y la concientización ambiental. Un logro dentro de las políticas pública fue el Plan Nacional del Buen Vivir del 2009, en donde se determina una estructuración de políticas ambientales como tal. En este periodo, además de lo anteriormente expuesto y las políticas de la constitución ratificaron el comienzo para una etapa de conservación ambiental. Adicionalmente, se estableció un proceso de descentralización para el establecimiento del proyecto Socio Bosque, lo cual representa una gobernanza en red más eficiente.

Las herramientas políticas establecidas en el 2018 fueron la base para dar un salto en la implementación y mejoramiento de nuevas políticas. En donde, a pesar de tener la misma constitución, se desarrolló un nuevo Plan Nacional del Buen Vivir 2017, en donde la prioridad se centró en el desarrollo de la bio-economía, integrando conocimientos nuevos de tecnología, usando la conservación como una fuente de riqueza. Es por ello, que en la transición de estos años se denota el valor económico y social de la conservación de la naturaleza a través de las políticas establecidas.

5.6. Tesoro en el Programa Socio Bosque

El programa Socio Bosque en el 2008 presentó un manejo de políticas en el Acuerdo Ministerial 131 para la otorgación de incentivos hacia los participantes. Dichos incentivos son calificados en: conservación, restauración/reforestación, manejo forestal, bio comercio y sostenibilidad financiera (Ministerio del Ambiente, 2013 a).

En la presente investigación, se toma en consideración los resultados de: hectáreas conservadas, número de beneficiarios, incentivos y percepción de los individuos participantes para la evaluación de la herramienta de tesoro, ya que sin estos resultados no se podría evaluar la ejecución del proyecto Socio Bosque (Ministerio del Ambiente, 2013 b). La meta del Programa es la conservación de más de 3,6 millones de hectáreas de bosque nativo y otras vegetaciones en el Ecuador. Con la participación de 500 mil a 1,5 millones de beneficiarios (Ministerio del Ambiente, 2009)

Para el establecimiento del programa se presentó una inversión de \$ 98.919.690,13 los cuales son un aporte de recursos fiscales del estado ecuatoriano y cooperación financiera internacional, principalmente de la cooperación con el Banco Alemán Gubernamental (KfW, por sus siglas en alemán). En el año 2008, se conservó 170.364,01 hectáreas, 12.836 beneficiarios, inversión de \$ 918.813,21. La percepción social resultó en un 98% como acción positiva del proyecto tomando en cuenta la participación de diversas nacionalidades del Ecuador, entre las más representativas se encuentran: Kwichas, Sapanos, Shuar, Shiwiar, Cofanes, Waorani, entre otros (Ministerio del Ambiente, 2015).

Se evaluó el destino de la inversión en los participantes: individuales y comunitarios. Siendo así que, los socios individuales invierten el 41.67% en consumo familiar y los socios comunitarios invierten el 20.14% en desarrollo económico productivo (Lascano, 2013). Adicionalmente, se reporta que el proyecto sirve para mitigar los efectos del cambio climático en socios individuales más que en comunitarios (Cuenca,2018)

Por otra parte, analizando el tesoro del 2018, el gobierno de turno continuó con el programa, de manera que se siguió implementando convenios e inversiones. Cabe recalcar que en la fuente oficial del proyecto Socio Bosque no se encuentra información actualizada acerca del presupuesto, políticas financieras y percepción social, sino solamente los siguientes datos acumulados: 1.616.263,63 hectáreas bajo conservación, 174.971 beneficiarios e inversión de \$10.548.256,67 (Ministerio del Ambiente, 2018).

Cabe resaltar que, en la planeación del año 2015, se menciona que la proyección del mantenimiento-consolidación para el 2018-2021 se debería tener un presupuesto de \$ 55 mil millones, donde el 50% sea un aporte fiscal y el otro 50% un aporte de otras fuentes. Adicionalmente, a partir de la misma planeación se menciona que se debe tener un relaciones bilaterales, multilaterales y cooperaciones con ONGs, siendo estas: KfW Alemania, GiZ, Conservación Internacional y Banco Interamericano de Desarrollo (ATN). Además, de la aplicación para nuevos fondos internacionales contra el cambio climático como: REDD Fondo Verde del Clima/MDL forestal, REM Alemania- NICFI Norway's, Fondo de Inversión Forestal (FIP) del Banco Mundial (Lascano, 2015). A partir de esto, se puede dilucidar una prometedora planificación para el 2018, sin embargo, la falta de información y continuidad mencionado en nodalidad, no representa un trabajo de gobernanza efectivo integrando el sector público con la sociedad civil.

Las herramientas de tesoro evaluadas en el año 2008 significaron un adecuado manejo del presupuesto para los incentivos a los participantes, ya que se obtuvieron resultados óptimos en cuanto al número de beneficiarios, hectáreas conservadas, percepción social e inversión, notando así la correcta implementación de las políticas económicas. Debido a la limitación de información disponible en el año 2018, es importante comparar el último informe oficial del 2015 con el 2018 ya que de esta manera se puede mencionar el éxito obtenido en el 2018.

Por otra parte, en el 2015 se registró 187.084 beneficiarios y 1.487.741 hectáreas conservadas, mientras que en el 2018 hubo 174.971 beneficiarios y 1.616.263,63 hectáreas bajo conservación. De esta manera, se determina que en el año 2018 existió una

falla en cuanto al manejo del Programa Socio Bosque ya que se considera que hubo un decremento en el número de beneficiarios y un incremento en hectáreas conservadas. Esto se puede deber a que en el 2018 existió una reorganización de prioridades económicas y sociales, disminuyendo la activa participación del Programa Socio Bosque.

A través del sistema de incentivos del Programa Socio Bosque se demuestra que tiene un efecto positivo en la conservación forestal y desarrollo socio económico de los beneficiarios. Esto indica que las políticas económicas implantadas por el gobierno, bajo un marco legal de gobernanza, resultaron en planes de inversión nacional e internacional de manera efectiva.

5.7. Organización en el Programa Socio Bosque

En el instrumento de organización en el 2008, se reconoce a entidades que lleven a cabo la ejecución y planificación del Programa Socio Bosque. Son los encargados de cumplir con las actividades y metas a través de equipos de trabajo especializados.

A partir de la elaboración del Programa Socio Bosque en el Decreto Ministerial 169 se decreta al Ministerio del Ambiente como ente principal ejecutor del programa, en base a su objetivo de regular de la ejecución del ambiente y sus recursos naturales, encargado del ordenamiento ambiental del país y definir política y regulaciones. En base a esto, el programa decreta al MAE la responsabilidad de emitir acuerdos, resoluciones, requisitos, mecanismos de financiamiento, evaluación de zonas, entre otras. Adicionalmente, la entrega de los incentivos es condicionada por la Cartera de Estado de los Planes de Inversión y Zonificación (Ministerio del Ambiente, 2008).

Cabe recalcar que el programa se maneja con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's) de las provincias, por lo que una entidad de apoyo es la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) apoyó en la administración y coordinación dentro del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP) para la planificación del programa, siendo así un intermediario entre los actores y el gobierno. El SENPLADES se encarga

de emitir los informes geográficos y de proveer la información necesaria al programa Socio Bosque (Ministerio del Ambiente, 2009).

El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca es una institución que trabaja en equipo con el Ministerio del Ambiente y con el Programa Socio Bosque. Para la emisión de certificados legales como parte de los requisitos para los representantes de las comunas (Ministerio del Ambiente, 2009).

Otro ente que forma parte del proceso de organización del proyecto es el Registro de la Propiedad, que se encarga de la emisión de titularidades del poder público y a la situación jurídica de los inmuebles, con el fin de proteger la autenticidad y legalidad de los mismos. La función de dicha institución es la emisión de los documentos y títulos de las propiedades para la inscripción de las mismas en el programa (Ministerio del Ambiente, 2009).

Debido a la naturaleza del programa se implementó un plan nacional de investigación y capacitación con universidades nacionales e internacionales con el objetivo de evaluar el avance del programa referente a tópicos científicos, los cuales brindaron un apoyo y orientación en las tomas de decisiones (Ministerio del Ambiente, 2009).

La coordinación del programa se compone por las subsecretarías de: Calidad Ambiental, Planificación Ambiental, Patrimonio Natural, Cambio Climático y de Gestión Marino Costera (Ministerio del Ambiente, 2009).

La herramienta de organización para el año 2018 no se modificó significativamente dentro del programa en base a la página web oficial, el ente regulador ejecutor sigue siendo el Ministerio del Ambiente. Cabe resaltar que el Ministerio del Ambiente en el 2017 presentó una fusión con la Secretaría del Agua, sin embargo, dicha fusión no afecta al desempeño del programa (El Universo, 2018). Se refuerza e impulsa el manejo de los gobiernos autónomos descentralizados por parte del SENPLADES y de las distintas universidades nacionales e internacionales. Cabe destacar que no se ha encontrado ningún reporte público acerca de las modificaciones de las instituciones que forman parte del programa Socio bosque en el año 2018, dicha ausencia de información fue presentada en la sección de nodalidad.

El instrumento de organización evaluado en la presente investigación no presenta una diferencia significativa ya que el ente regulador ejecutor sigue siendo el ministerio del ambiente.

Las entidades de organización no han logrado tener una eficiencia sustentada, ya que a pesar de haber empezado el 2008 con correcto funcionamiento, al pasar los años se ha ido privando de información sobre el programa Socio Bosque a los ciudadanos. Esto muestra que actualmente no tiene una estructura organizada, ni informe detallado de cada organización.

En esta herramienta se destaca el funcionamiento de la gobernanza en red, ya que el estado controla a todos los ministerios e instituciones públicas y a su vez, estas instituciones se regulan entre sí, dando lugar al cumplimiento de las políticas públicas. Demostrando un trabajo dinámico y a la vez eficiente.

6. Conclusiones

La gobernanza es la forma que busca el gobierno de interactuar con los ciudadanos a través de actores y así tomar decisiones colectivas por el bien común. Se establece que los actores interactúan dentro de una red y se autorregulan bajo los mandatos del gobierno.

En la presente investigación, se establecen dos gobiernos establecidos en el 2008 y en el 2018. En donde, se determina que los actores del programa Socio Bosque son: Organizaciones Gubernamentales tales como: Ministerios, Secretarías, Universidades etc, Organizaciones No Gubernamentales con fines de financiamiento como lo es la KfW Alemania, GiZ, Conservación Internacional y Banco Interamericano de Desarrollo (ATN) y la sociedad civil como los beneficiarios individuales, colectivos y sociedad en general.

Para el análisis de las políticas públicas dentro del Programa Socio Bosque se corrobora que la metodología Nodalidad – Autoridad – Tesoro – Organización (NATO) son instrumentos efectivos que puede ser utilizado en varios ámbitos.

En este caso, como una medida que toma el gobierno para verificar la eficacia de las políticas públicas implementadas y así intentando lograr sus metas, en donde la nodalidad es un instrumento de información disponible, autoridad son

las leyes que respaldan a una política, tesoro son todos los recursos y su evaluación financiera, y organización se refiere a las instituciones encargadas de regular los procesos políticos y su implementación.

La implementación del Programa Socio Bosque en el 2008 como política pública, representa un refuerzo a la reforma de la Constitución Nacional del Ecuador y al Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013, siendo así un ejemplo para el reconocimiento y ejecución de derechos hacia la naturaleza. Adicionalmente, da un inicio al desarrollo social y económico enmarcado en una perspectiva ambiental de conservación.

De esta manera, se ratifica que las implementaciones de políticas públicas ambientales dan lugar a un adecuado manejo de recursos naturales y una perspectiva conservacionista. Además, los instrumentos de análisis demuestran una efectiva implementación de políticas públicas. Demostrando que en el 2008 los componentes de gobernanza (gobierno de turno, actores y sociedad civil) han interactuado de una manera efectiva.

La continuidad del Programa Socio Bosque en el 2018 representó un refuerzo al Plan Nacional del Buen Vivir 2017-2021, donde se impulsó el desarrollo de una bio-economía y desarrollo sustentable. Sin embargo, se han presentado fallas en el cumplimiento de herramientas de políticas públicas, como lo es en: nodalidad, tesoro y organización.

Esto indica que la implementación de las políticas públicas en el 2018 no se efectuó de una manera adecuada. Por lo que, los componentes de gobernanza y el trabajo en red no demostraron una interacción eficiente. Adicionalmente, se evidenció un decremento en la entrega de incentivos y control del programa. Esto puede ser debido a la crisis política-económica que atravesó el país en ese año.

Se establece que en el año 2008 la perspectiva conservacionista radica en la implementación del programa Socio Bosque y ejecución de diversas políticas como el Texto Unificado de Legislación Ambiental (TULSMA). Sin embargo, en el año 2018 se denota una perspectiva utilitarista con la implementación de un desarrollo bio económico tomando en consideración al uso de los recursos naturales.

Referencias

- Arenilla, M. y Sánchez, R. (2012). Ciudad, Gobernanza y Planificación Estratégica: aportes de la experiencia de Móstoles.
- Bevir, M. y Rhodes, R. (2001). A decentered theory of governance: rational choice, institutionalism, and interpretation. Institute of Governmental Studies. University of California Berkeley
- Cerillo, A. (2005). La gobernanza hoy: introducción. En Cerillo, A. *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia* (pp. 11-36). España: INAP.
- Constitución del Ecuador. (2008). Quito, Ecuador
- Código Orgánico del Ambiente. (2017). Asamblea Nacional del Ecuador
- Cuenca, P., Arriagada, R. y Echeverría, C. (2016). How much deforestation do protected areas avoid in tropical Andean landscapes? *Environmental Science and Policy*. 56: 56-66
- Cuenca, P., Robalino, J., Arriagada, R. y Echeverría, C. (2018). Are government incentives effective for avoid deforestation in the tropical Andean forest? *PLoS ONE*. 13(9): 1-14
- Cuvi, N. (2005). La institucionalización del conservacionismo en el Ecuador (1994-1953): Misael Acosta Solis y El Departamento Forestal. *ProcesoS*. 22: 107-129
- El Universo. (2018). Así quedará estructurado el Estado ecuatoriano tras la fusión de ministerios. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/08/22/nota/6918581/asi-quedara-estructurado-estado-ecuadoriano-tras-fusion-ministerios>
- Fontaine, G. (2007). Verde y Negro: ecologismo y conflictos por petróleo en el Ecuador. En G. Fontaine, G. van Vliet y R. Pasquis. (Coord), *Políticas ambientales y gobernabilidad en América latina* (pp:223-256). Quito, Ecuador: FLACSO

- FLACSO, MAE y PNUMA. (2008). Geo Ecuador 2008: Informe sobre el estado del medio ambiente. Recuperado de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/41444.pdf>
- Green, D., Shapiro, I. y Murillo, L. (1994). La política explicada por la teoría de la elección racional, ¿Por qué es tan poco lo que esta teoría nos ha enseñado? *Foro Internacional*. 34(3): 363-403
- Gonzales, C., Galindo, G., Robles, M., Rosero, E., Sarango, O. y Velasco, C. (2011). Gobernanza Forestal en el Ecuador 2011. Ministerio del *Ambiente*. Recuperado de <http://flegt.info/wp-content/uploads/2013/02/Gobernanza-Forestal-en-el-Ecuador.pdf>
- Gudynas, E. (2009). La ecología política del giro biocéntrico en la nueva Constitución de Ecuador. *Revista de Estudios Sociales*. 32: 34-37
- Hood, C. (2007). Intellectual obsolescence and intellectual makeovers: Reflections on the tools of government after two decades. *Governance*. 20(1): 127-144
- Hood, C. y Margetts, H. (2007). The tools of government in the digital age. Inglaterra: Macmillan International Higher Education
- Howlett, M. (2011). Designing Public Policies: Principals and Instruments. *Routledg*
- Klijn, E. (1998). 'Policy Networks: An Overview'. En Kickert, W. J. M. y Koppenjan, J.F. (Ed), *Managing Complex Networks*. Londres: Sage
- Knight, J. (1992). Social norms and economic institutions. *American Political Science Review*. (86): 177-1778
- Lascano, M. (2013). Proyecto Socio Bosque Informe de Gestión Diciembre 2009-Abril 2013. Recuperado de <http://sociobosque.ambiente.gob.ec/files/images/articulos/archivos/InformeGesti%C3%B3ndic2009-mar2013.pdf>

- Lascano, M. (2015). Estrategia de sostenibilidad financiero del Programa Socio Bosque. Recuperado de <http://sociobosque.ambiente.gob.ec/files/ESTRATEGIA%20DE%20SOSTENIBILIDAD%20FINANCIERA%20DEL%20PSB%201.3.pdf>
- Le Galés, P. (2011). *Policy Instruments and Governance*. Londres: Sage
- Leff, E. (2001). *Ecología y capital. Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable*. México D. F., México: Siglo XXI
- Luna, A. (2012). Programa Socio Bosque se promocionará en RIO +20. Recuperado de <http://sociobosque.ambiente.gob.ec/node/701>
- Ministerio del Ambiente. (2006). Plan Nacional de Forestación y Reforestación. Recuperado de <https://es.calameo.com/read/00338233079e9608d5b13>
- Ministerio del Ambiente. (2008). Acuerdo N°. 169: Establecer el Proyecto “Socio Bosque” del Gobierno de la República del Ecuador. Recuperado de <http://sociobosque.ambiente.gob.ec/node/197>
- Ministerio del Ambiente. (2009). Acuerdo N° 115: Manual Operativo Unificado del Proyecto Socio Bosque. Recuperado de <http://sociobosque.ambiente.gob.ec/files/MANUAL%20OPERATIVO%20SB%20UNIFICADO%202012.pdf>
- Ministerio del Ambiente. (2013 a). Acuerdo N° 131: Establecer el Programa Nacional de Incentivos a la Conservación y Uso Sostenible del Patrimonio Natural “Socio Bosque”. Recuperado de <http://sociobosque.ambiente.gob.ec/files/images/articulos/archivos/am131.pdf>
- Ministerio del Ambiente. (2013 b). Proyecto Socio Bosque. Recuperado de <http://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/07/SOCIO-BOSQUE.pdf>
- Ministerio del Ambiente. (2015). Programa Nacional de Incentivos Socio Bosque. Recuperado de <http://sociobosque.ambiente.gob.ec/node/595>

- Ministerio del Ambiente. (2017). Texto Unificado de Legislación Secundaria de Medio Ambiente. Recuperado de <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/TULSMA.pdf>
- Ministerio del Ambiente. (2018). Resultados de Socio Bosque 2018. Recuperado de <http://sociobosque.ambiente.gob.ec/node/44>
- Ministerio del Ambiente. (s/f). Programa Socio Bosque se destaca en logros de Gobierno en visita en Alemania. Recuperado de <http://sociobosque.ambiente.gob.ec/node/751>
- Naranjo, L. (2018). Evaluación del impacto del Programa Socio Bosque (PSB) en capital social. Pontificia Universidad Católica de Chile
- Narváez, I. (2011). Marco jurídico, institucional y políticas ambientales públicas (Ecuador 1950-2009). En A. Bonilla y Luna M. (Ed.), *Estado del país: Informe cero Ecuador 1950-2010* (pp:169-187). Quito, Ecuador
- Noguera, B.A (2018). El problema de la indeterminación de políticas públicas. Propuesta aplicada a la política de fronteras en Colombia. *Estudios Políticos*, 53:171-191
- Rhodes, R. (1996). The new governance: Governing without Government. *Political Studies*. 44: 652-667
- Riker, W. (1990). Political science and rational choice. En Alt, J. y Shepsle, K. *Perspectives on positive political economy* (pp. 177-178). Cambridge, Inglaterra: Cambridge University Press
- Rosenau, J. (2009). Governance, order, and change in world politics. En Rosenau, J. y Czempiel, E (ed.). *Governance without government: order and change in world politics*. Cambridge University Press. 1-30
- Sarthou, N.F. (2014). Entendiendo la Política Pública a través de sus Instrumentos: El Programa de incentivos a docentes investigadores de universidades nacionales. *Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*. 14 (22): 71-102
- Schuldt, J. (2005). *¿Somos pobres porque somos ricos?: recursos naturales, tecnología y globalización*. Fondo Editorial del Congreso del Perú

Senplades. (2009). Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013. Quito, Ecuador

Senplades. (2017). Plan Nacional del Buen Vivir 2017-2021. Quito, Ecuador

Varese, S. (1979). Notas sobre el colonialismo ecológico. En A. Chirif. (Ed).
Etnicidad y ecología. (pp.177-186). Lima: Centro de Investigación y
Promoción Amazónica

Wright, J.D. (2015). *International Encyclopedia of the Social and Behavioral
Sciences* 2nd Edition. Elsevier

